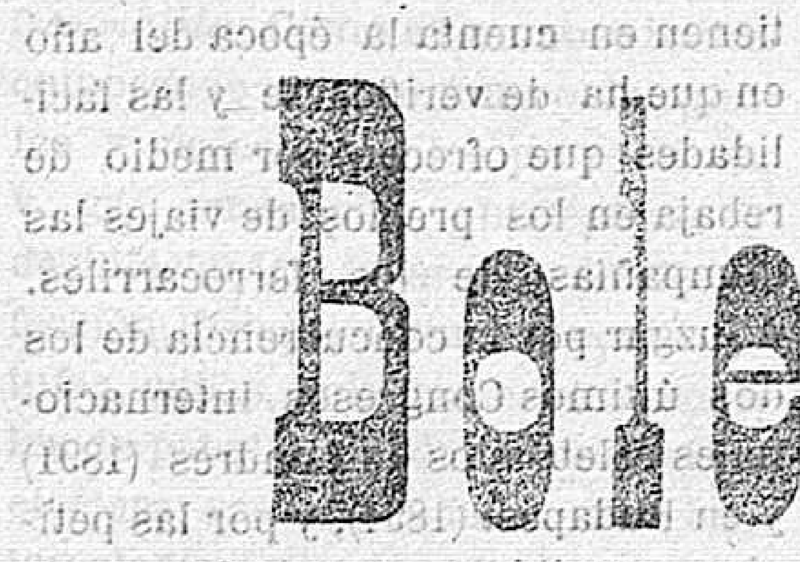
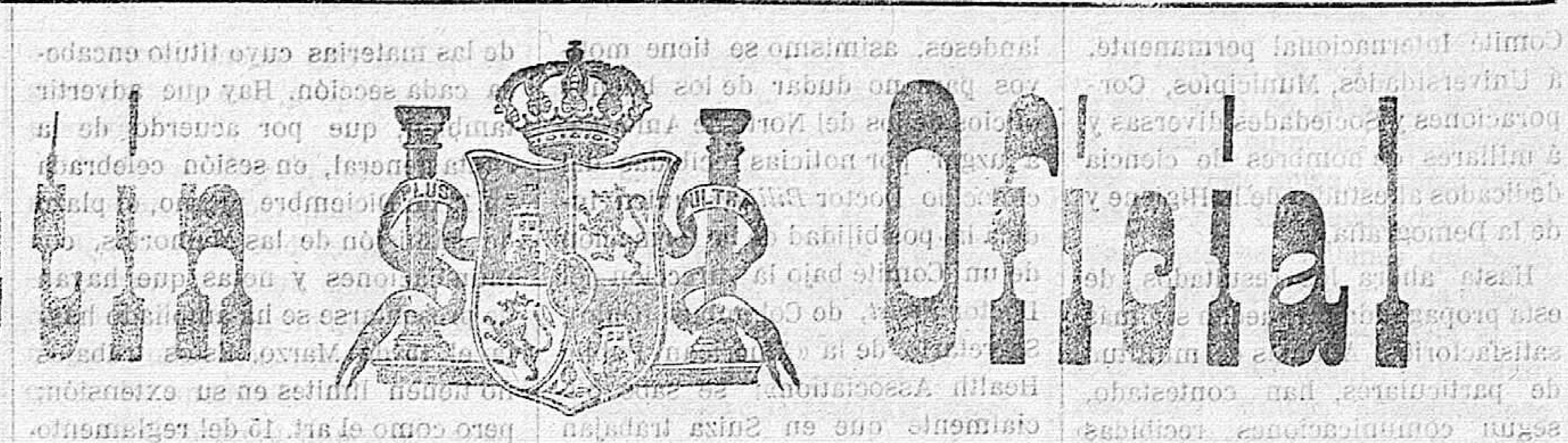



Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id...... 6 » Números sueltos.............. 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Servicio agronómico de Orense

Circular

Muchos son los Ayuntamientos que, apesar de la utilidad y ventaja general del servicio reclamado, no han cumplimentado todavía la circular fecha 28 de Septiembre último, inserta en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al día 29 del mismo mes, dejando, con evidente perjuicio, de devolver extendidas las hojas impresas, que sin duda recibieron, con los datos que, ellos mejor que nadie por el conocimiento exacto de la localidad, podían reunir respecto al número del ganado caballar y mular, agrupado por edades y alzada, y al de razas de sementales que existan en los Ayuntamientos respectivos.

Y se indicaba en dicha circular, para que no hubibiera errores de interpretación que pudieran aconsejar la ocultación maliciosa, el objeto que se pretende con los datos pedidos. Trátase de dispensar la mayor protección á la cria caballar, en nuestro país, para evitar su decaimiento, formar tipo determinado en los productos con cruzas acertadas, estableciendo así base firme para la prosperidad de esta riqueza importante y aminorando la gran importación que hoy se hace con perjuicio de la producción nacional.

Y claro está que para conseguirlo hácese necesaria primeramente una estadística cierta del ganado de esta especie. Sin esa estadística no puede llegarse á la acertada división regional de España en lo referente á la cría, ni conocer la raza de sementales que convenga localizar en cada zona para producir el caballo de silla y tiro en sus diversas aplicaciones, propósito del gobierno, juntamente con la concesión de premios á los criadores cuyos productos lo merezcan, la cesión á los señores ganaderos de los caballos sementales del Estado; las modificaciones que se deban introducir en los actuales depósitos y el estudio de cualidades y razas reproductoras, al constituir una Junta en Madrid que lleve á cabo el pensamiento de beneficios indudables.

Pero esta buena voluntad resulta infructuosa si, despues de conocida la bondad del proyecto, los alcaldes llamados á prestar concurso eficaz y auxilio material grande se empeñan en mantenerse dentro de la pasibidad más absoluta, inesplicable no solo ante tales consideraciones, sino por la facilidad con que pueden prestarlos, porque allí donde no haya Catastro donde conste amillarado el ganado, medios tienen de obtener de propietarios y ganaderos aquellos datos exactos que se les exijen.

La indiferencia que dichas autoridades observan en este punto, me obliga, respondiendo á excitaciones apremiantes que me dirije la superioridad, á insistir en invocar el auxilio de los alcaldes para que, los que se hallan en descubierto respecto al cumplimiento de servicio tan interesante, sin excusa alguna y no dando lugar á recuerdos sucesivos ni comunicaciones de otro género, remitan con toda urgencia las hojas estadísticas, despues de consignar en ellas los datos de referencia recojidos en la forma que se indica.

Orense 15 de Febrero de 1898.—El Ingeniero agrónomo, Salvador Lucini.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría

Circular

Con objeto de evitar todo género de dudas en el cumplimiento del servicio que les está encomendado á las Juntas provinciales auxiliares de la Central de propaganda y organizacióó del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y como complemento de las disposiciones contenidas en los programas, reglamentos y circulares de dicho Congreso, con arreglo á las que funcionan desde su constitución dichas Juntas; he tenido por conveniente aprobar las adjuntas instrucciones propuestas por la Secretaría general de la referida Junta Central y disponer se inserten en la «Gaceta de Madrid» para su mayor publicidad.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de esa Junta auxiliar, de la cual es V. S. Presidente, recomendándole el mayor celo y actividad en todo lo que se relacione con tan importantísimo Concurso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1898. —El Subsecretario, Merino.—Señores Gobernadores civiles.

Junta de propaganda y organización del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía

Instrucciones para las Juntas provinciales, auxiliares de la Central

Hace ya meses que fueron publicados y distribuídos á las Juntas provinciales, auxiliares de la Junta general de propaganda y organización para el 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que ha de celebrarse en Madrid del 10 al 17 de Abril próximo, los programas, reglamentos y circulares referentes á esta Asamblea científica y á la Exposición anexa. Era suficiente el conocimiento de las instrucciones en dichos impresos contenidas para que las Juntas provinciales hubieran comenzado sus trabajos, y de seguro que deben estar ocupándose ya en los preliminares necesarios; pero por si fueran convenientes nuevas instrucciones, deberán atenerse dichas Juntas, y V. S. se encargará con urgencia y solicitud de hacerlo así comprender á las que en esta circular se contienen.

Es de imprescindible necesidad que las Juntas provinciales celebren de hoy en adelante frecuentes sesiones en vista del escaso tiempo que queda para el Congreso y la Exposición, y tomen todos los acuerdos conducentes al mejor resultado. Cuanto se haga en este sentido se dedica á una obra, para cuyo buen éxito está comprometido el honor nacional, y serán de agradecer, en nombre de la cultura patria, todos los desvelos encaminados á cumplir dignamente el ofrecimiento que nuestro Gobierno hizo á la docta Asamblea reunida en Budapest en Septiembre de 1894. Causas ajenas á la voluntad de la Junta general, principalmente la honda y justísima preocupación debida á nuestras guerras coloniales, han sido la causa de que en un principio no pudiera llevarse la tarea de preparación con la actividad necesaria; pero desde hace meses, y á pesar de esto, la Secretaría general de la Junta viene trabajando en la propaganda con celo sin igual. Hasta la fecha se han hecho ya circular por nuestra Península y provincias ultramarinas 129.860 ejemplares de programas, reglamentos, circulares é invitaciones, y 54.480 por el extranjero en francés, inglés y alemán. Estos impresos se han enviado en cuatro idiomas dentro de nuestro país á los individuos de la Junta general y de las Juntas provinciales, y al Ministerio de Estado para el Cuerpo diplomático de todas las naciones; y en castellano al Ministerio de la Guerra y de Marina, para los Cuerpos respectivos de Sanidad é Ingenieros; á los Rectores de Universidades, Decanos y Catedráticos de las Facultades de Medicina, de Ciencias y de Farmacia, Directores de Institutos de segunda enseñanza, Profesores de Gimnasia, Directores de Escuelas Normales, Veterinaria, Ingenieros y Arquitectura; prensa profesional y política, Jefes de trabajos estadísticos, y Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Dentistas, Ingenieros, Arquitectos y Demógrafos de toda España. Por Europa han circulado ya los 54.480 ejemplares citados, y continúa lo mismo que por España la tarea, dirigiéndolos á los individuos del

Comité Internacional permanente, á Universidades, Municipios, Corporaciones y Sociedades diversas y á millares de hombres de ciencia dedicados al estudio de la Higiene y de la Demografía.

Hasta ahora los resultados de esta propaganda no pueden ser más satisfactorios. Además de multitud de particulares, han contestado, según comunicaciones recibidas del Ministerio de Estado, casi todos los Gobiernos extranjeros á los que por el nuestro se ha dirigido comunicación oficial. El primero que se ha apresurado á aceptar y ha nombrado Delegados, ha sido el de los Estados Unidos del Norte de América. Le han seguido los de Suiza, Francia, Holanda, Suecia, Portugal, Chile, etc.; han acusado recibo y prometido contestar los de la República Argentina, Paraguay, México, Costa Rica, Guatemala, Uruguay, China, Siam, Japón, etc. Aparte lo que hace referencia á los Gobiernos, los higienistas y demógrafos de muchas naciones trabajan ya con interés. Están constituidos los respectivos Comités nacionales: en Inglaterra, presidido por el ilustre *Sir Galtón Douglas*, y cuyo Secretario es el Doctor *Paul Moline*, quien, en unión del Doctor *Corfield*, ayuda con celo; en Alemania, por *Spínola*, formando parte de él los célebres Profesores *Pettenkofer*, *Vircko*, *Koch*, *Pistor* y otros muchos, contándose entre ellos representantes de Prusia, Baviera, Sajonia, Wurtemberg, Badén, Hesse, Meckemburgo, Turingia, Brunswick, Alsacia y Lorena, y las antiguas ciudades anseáticas; en Bélgica, por los Doctores *Kuborn*, *Crocq*, *Devaux*, *vau Ermenghem* y otros; en Dinamarca, bajo la presidencia del Profesor *Westergaad*; en Holanda, presidido por *Borgesins*, actual Ministro del Interior; en Rusia, por el Profesor *Ericmann*; en Suecia, por el Profesor *Almqnist*, y en el Japón, por el conocido microbiólogo *Kitasato*. En los países en que aun no existen Comités, está en estos momentos activándose su constitución; se han encargado de ello en Italia dos Profesores ilustres, los Doctores *Pagliani*, *Foa y Bodio*, que es una notabilidad en Demografía; de Austria se tienen noticias sobre los trabajos que en estos días hacen con objeto parecido los Doctores *Gruber y Rusy*, y el Presidente de la Imperial y Real Comisión Central de Estadística, *Inama y Sterneg*; de Hungría escribe el Cónsul de España en Budapest, el Sr. *Kunz*, dando cuenta de la reciente organización del Comité, y anunciando que serán bastantes los congresistas húngaros; se sabe también por los Doctores *Zanni Bey*, Químico del Sultán, y *Djemil Pachá*, Catedrático de Constantinopla, que la Sublime Puerta tiene ya dispuesta la venida de Delegados oficiales; escribe el Doctor *Ruysch*, de Holanda, en términos que permiten creer en la cooperación de aquellos higienistas neerlandeses; asimismo se tiene motivos para no dudar de los buenos oficios de los del Norte de América, á juzgar por noticias recibidas del conocido Doctor *Billings*, quien indica la posibilidad de la formación de un Comité bajo la dirección del Doctor *Probst*, de Colombus (Ohio), Secretario de la «American Public Health Association»; se sabe oficialmente que en Suiza trabajan con actividad *Guillaume*, Director de la Oficina federal de Estadística en Berná, y el Doctor *Schmid y Hess*; hasta Rumanía se apresta á acudir al Congreso, según carta del Presidente del Consejo de Sanidad Doctor *Félix*, tan entusiasta siempre por todo lo que á la higiene se refiere; y en Francia, los nombres de *Bronardel*, *Bertillón*, *Bechman*, el Ingeniero á quien se debe en gran parte el saneamiento de París, *Martín*, *Napias*, *Vallín*, *Levasseur*, el notable economista del Instituto, y otros más, son garantía suficiente de éxito.

Al mismo tiempo hay ya contestaciones muy corteses de algunos Centros de diversos países, entre los que se cuentan las Universidades de Edimburgo, de Oxford, de Cambridge, de Utrech, de Lovaina, de Bruselas, el Instituto, Universidad y Museo Oriental de Woknig; algunas ciudades, como las de París, Burdeos, Edimburgo, Hamburgo, la alemana de Heilbrom, que ha solicitado ya emplazamiento en la Exposición; el Ministerio de la Guerra prusiano, que también pide ser admitido como expositor, y otras muchas Sociedades, Corporaciones y particulares nacionales y extranjeros, que han de venir á estar representados en el Congreso y en la Exposición.

Urge, pués, que en nuestro país se activen todo lo posible los trabajos durante el tiempo que falta para la celebración del Congreso y de la Exposición.

Mucho pueden hacer las Juntas provinciales, constituidas por personas notables en todos los ramos del saber que á la Higiene y á la Demografía se refieren, y de cuyo patriotismo y celo no hay motivo ninguno para dudar. V. S., como Presidente de la que en esa provincia se constituyó hace tiempo, debe inspirarse en el interés que á todos anima, á fin de que España llegue á la altura que debe alcanzar en la realización de una empresa que no es ciertamente superior á sus fuerzas.

En lo que se refiere al programa del Congreso, que hace meses se publicó y repartió, habrá que tener en cuenta que no es un programa definitivo más que en lo referente al número y clasificación de las secciones en que se divide, pero sólo provisional en lo relativo á los temas. Independientemente de los publicados en él, todos los Congresistas podrán presentar cuantos estimen oportunos, siempre dentro de las materias cuyo título encabeza cada sección. Hay que advertir también, que por acuerdo de la Junta general, en sesión celebrada en 13 de Diciembre último, el plazo de admisión de las Memorias, comunicaciones y notas que hayan de presentarse se ha ampliado hasta el 15 de Marzo. Estos trabajos no tienen límites en su extensión; pero como el art. 15 del reglamento del Congreso fija en quince minutos el tiempo para su lectura en las sesiones, y sólo por acuerdo de la Mesa podrán algunos leerse íntegros, conviene que se acomoden á estas disposiciones.

Será objeto preferente de las Juntas provinciales todo cuanto se refiere á procurar la mayor suma de Memorias ó comunicaciones para el Congreso. Lo numeroso y escogido de estos trabajos ha de indicar á nacionales y extranjeros el grado de ilustración de nuestros higienistas, demógrafos y sociólogos. Los Médicos, con sus estudios de todo género sobre profiláxis y macro biótica; los Químicos y Farmacéuticos, con el de las sustancias antisépticas, análisis de alimentos y bebidas; los Ingenieros y Arquitectos, con el resultado de sus investigaciones sobre construcciones privadas y públicas; los demógrafos con sus trabajos, apoyados especialmente en la estadística, que tan poderoso auxilio presta ya en nuestros tiempos á la resolución de los problemas más interesantes de la higiene pública; los sociólogos, los Maestros y cuantos se dedican á las labores que se relacionan con el arte de conservar la vida sana y perfeccionarla, pueden y deben ofrecer su valioso concurso al primer Congreso Internacional de Higiene que va á celebrarse en España. No estará de más todo cuanto se haga en este sentido; advirtiendo que como «lo mejor suele ser enemigo de lo bueno», no debe ser obstáculo para contribuir á la obra el natural reparo de la modestia; cualquiera que sea el fruto del estudio personal ó de la investigación colectiva puede servir de materia para un trabajo que venga á aumentar el número de los que, procedentes del país y del extranjero, han sido recibidos ya en la Secretaría general de la Junta de Madrid, siempre que se ajuste á las exigencias que imponen el programa del Congreso y la naturaleza de los estudios contemporáneos. Llamo mucho la atención de V. S. sobre este punto, confiando también en que la alta ilustración de las personas que componen la Junta que V. S. preside sabrá conceder la importancia que merece á todo lo que contribuya á la brillantez que de seguro ha de dar al Congreso la ciencia española.

También recomiendo á V. S., para que así lo haga á la Junta, la mayor actividad en conseguir gran número de adhesiones al Congreso; cosa que no ha de ser difícil, si se tienen en cuenta la época del año en que ha de verificarse y las facilidades que ofrecen por medio de rebaja en los precios de viajes las Compañías de los ferrocarriles. A juzgar por la concurrencia de los dos últimos Congresos internacionales celebrados en Londres (1891) y en Budapest (1894), y por las peticiones recibidas ya en la Secretaría general, el número de congresistas en Madrid no bajará de 2.000.

Deberán asimismo las Juntas provinciales ocuparse en hallar personas que se encarguen de ser ponentes de algunos de los temas señales en el programa provisional del Congreso; como también de indicar á la Junta central los nombres de las que por su competencia notaria en estudios de Higiene y Demografía puedan formar parte de las Mesas que en su día han de dirigir las tareas en las sesiones de cada sección.

Juntamente con el Congreso se celebrará una Exposición anexa, á semejanza de lo hecho en otros países. Hay que llamar la atención acerca de la naturaleza de este concurso, que no es de grandes vuelos, sino sencillamente un complemento del Congreso, como las láminas al libro, al cual sirven de ilustración. A pesar de los modestos límites en que debe encerrarse esta Exposición, siedo la primera de Higiene que se celebra en España, puede ser útil á nuestro país, que en ella aprenderá algo, siendo al mismo tiempo un motivo para que demostremos que no están ciertamente tan abandonadas la Higiene y la Demografía, como algunos creen, en España.

En el programa reglamento de esta Exposición, ya publicado, se contienen todas las particularidades más interesantes que á ellas se refieren. La Sección correspondiente de la Junta Central tiene una Comisaría encargada de la recepción, instalación, conservación y devolución de los objetos presentados; sin embargo, los expositores deberán solicitar serlo en la Secretaría general de la Junta. El emplazamiento, según el art. 13 del reglamento, es gratuito: el transporte por las vías férreas y por los vapores de la Compañía Trasatlántica Española tiene una concesión del 50 por 100 de rebaja en los precios ordinarios, de los objetos que han de ser expuestos. Dichos objetos pueden ser de nueve clases.

1.ª *Higiene didáctica.* Pertenecen á ella todas las obras puplicadas sobre Higiene; v. gr., libros, memorias, folletos, cartogramas, diagramas, modelos, etc., que se dediquen á la enseñaza. Convendrá que las Juntas provinciales exciten el celo de todos los autores de publicaciones de ssta índole para que acudan como expositores de este grupo, á fin de dar una prueba de la cultura del país en este ramo.

2.ª *Profilaxis de las enfermedades*

transmisibles. Como su nombre indica comprende un sinnúmero de agentes y procedimientos preventivos; v. gr., sustancias antisépticas y desinfectantes, aparatos de desinfección, física y química, como estufas, cubas, pulverizadores, modelos de pabellones de desinfección, etcétera: vacunas, sueros, etc.; bactereología aplicada, etc.

3.ª *Higiene urbana.* Las Corporaciones municipales y provinciales pueden contribuír, como es natural, más que nadie, á dar importancia á este grupo, en estos últimos años rara será la ciudad que no haya realizado reformas ó mejoras en sus instituciones de Sanidad y de Beneficencia, y en sus servicios de policía, y poco trabajo ha de costar conseguir de sus Ayuntamientos que presentes los planos, modelos y estudios de saneamiento, abastecimiento de aguas, alcantarillado, mataderos, mercados, escuelas y hospitales, asilos, laboratorios, etcétera, etc.; de este modo se podrá dar una prueba de que, á pesar de las graves preocupaciones de nuestra política, la Higiene urbana es para nosotros objeto de constante atención.

4.ª *Higiene referente á la habitación privada.* Comprende planos, modelos, materiales de construcción, retretes, aparatos de calefacción y ventilación, etc.; siendo los Arquitectos principalmente, y los fabricantes, los que deben dedicarse á presentar en este grupo el fruto de sus estudios y de su labor.

5.ª *Higiene del ejercicio y del trabajo.* Abraza este grupo toda la Higiene industrial y la llamada Higiene del sport, y no es necesario señalar los objetos que á ella pueden presentarse, desde los más elementales aparatos de gimnasia en las escuelas, hasta los procedimientos que sirvan para evitar riesgos en las mismas, en los talleres ó en las fábricas, etc.

6.ª *Higiene militar y naval.* De este grupo se han encargado nuestros Ministerios de Guerra y Marina, que han nombrado Comisiones de los brillantes Cuerpos de Sanidas é Ingenieros, y asignado ya cantidades de consideración con dicho objeto.

7.ª *Higiene de la infancia y escolar.* Comprende el material higiénico de la enseñanza, libros á propósito, bancos, mesas, pupitres, aparatos de iluminación para el estudio, planos y modelos de escuelas, sanatorios infantiles, casas cunas, asilos de lactaucia, incubadoras, etc.

8.ª *Higiene de la alimentación y del vestido.* Gran importancia tiene este grupo, que abarca todo cuanto se refiere á los aparatos, procedimientos y métodos para descubrir y evitar las adulteraciones y sofisticaciones alimenticias, para filtrar el agua, para mejorar los vinos, conservar carnes, pescados, verduras, etc., etc., y los Directores de los Laboratorios municipales pueden encargarse, mejor que nadie, de gran parte de este grupo de la Exposición.

9.ª *Demografía y Estadística.* Obras, memorias, cartogramas y diagramas, estados y cuadros. Además de estos grupos hay un núm. 10, llamado grupo vario, en que se incluirá todo cuanto sea difícil de clasificar en los anteriores.

No se encarecerá nunca bastante la importancia de esta Exposición y á V. S. toca, en unión de la Junta provincial, obtener por todos los medios posibles el concurso de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de las capitales y poblaciones más importantes, contando con que á muy poco coste pueden quedar dignamente representados.

Lo mismo puede decirse de los Ingenieros y Arquitectos y del personal de los laboratorios. Hay también que hacer comprender á los industriales que, además que por interés público, por el suyo particular, deben acudir con sus productos á la Exposición de Higiene, donde podrán dar á conocer el resultado de sus trabajos ante propios y extraños. Nuestros vinoss, nuestras aguas minerales de mesa, los productos minerales de otro género que también tienen aplicación á la Higiene, nuestras conservas alimenticias, los materiales de construcción de nuestros fabricantes, etc., etc., todo tiene cabida, siendo los límites de la Higiene tan difíciles de precisar.

En las circulares que se han repartido últimamente por la Secretaría general de la Junta de Madrid, podrán verse todos los demás detalles concernientes á viajes, transportes, festejos, recepciones y cuanto constituye el programa del Congreso y de la Exposición.

Inmediatamente que llegue á conocimiento de V. S. esta circular, reunirá á la Junta provincial para participar á sus dignos miembros las instrucciones en ella contenidas, y me dará V. S. cuenta de haberlo efectuado. Tenga presente V. S. que es para España un compromiso de honor el contraído en Budapest en 1894, y que hay necesidad de reunir con frecuencia á esa Junta para que continúe los trabajos que debe haber emprendido hace tiempo, y aproveche en todo lo posible los dos meses que faltan.

De todos los acuerdos de importancia que se tomen por esa Junta, dará V. S. cuenta al Secretario general de la Central de Madrid, Excmo. Sr. D. Amalio Jimeno, con quien deberá entenderse V. S. de hoy en adelante en todo cuanto se refiera al Congreso y á la Exposición, pudiendo consultarle en las dudas que se ofrezcan y proponerle lo que juzgue útil al buen éxito.

El personal de la Secretaría de ese Gobierno civil deberá encargarse de los servicios de la Secretaría de la Junta provincial de propaganda y organización del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y para el servicio de correspondencia de la misma Junta podrá V. S. hacer uso, en lo que legalmenle sea posible, de la franquicia postal que V. S. disfruta.

(Gaceta núm. 43.)

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Anuncio

En vista de que, varios Ayuntamientos no han cumplido con lo que dispone el Reglamento, remitiendo las certificaciones de los pagos verificados por los referidos Ayuntamientos, durante el segundo trimestre del corriente año económico, se previene á los mismos, que de no verificarlo en el preciso término de cinco días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», pasarán comisionados plantones á recoger los indicados documentos con las dietas de cuatro pesetas diarias á costa de los Alcaldes y Secretarios.

Orense 16 de Febrero de 1898.—El Administrador de Hacienda, Francisco Ruiz de Villa.

GOBIERNO MILITAR
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Se ruega á los Sres. Alcaldes, en cuyos municipios residan los soldados regresados de Ultramar, que se expresan en la siguiente relación, se sirvan disponer sean citados al objeto de que se presenten en este Gobierno ó en Santiago, con el fin de incorporarse al Batallón Cazadores, de la Habana, al que fueron destinados, sirviéndose darme aviso de los que lo verifiquen.

Soldados, Joaquín Rodríguez Rodríguez, Maximino Enriquez Carrete, José Ibáñez Incógnito y Gabriel Gómez Bernabé; cuya residencia de los interesados se ignora.

Orense 15 Febrero de 1898.—El Boronel Gobernador Militar, Antonio Aperribay.

COMISARÍA DE GUERRA
DE VIGO

El Comisario de Guerra Interventor de los servicios administrativos militares de Vigo.

Hace saber: Que el día 4 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Factoría de utensilios militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquellos, hasta el ingreso en los almacenes de la Administración Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Vigo 15 de Febrero de 1898.—Antonio Guallart.

Artículos que deben adquirirse

Aceite de Oliva 2.ª clase.

Carbón vegetal de encina roble ó tojo.

Paja larga para relleno.

Petróleo.

AYUNTAMIENTOS

Villamartiu

La cobranza del tercer trimestre de territorial é industrial de este ejercicio tendrá lugar en los sitios de costumbre durante los días 20 al 23 del corriente ambos inclusive. Lo que se hace público á los efectos de instrucción.

Durante quince días hábiles se hallarán al público el presupuesto adicional y refundido de 1897-98 y el proyecto del ordinario para 1898 á 99 á fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Villamartín 15 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Darío Vega.

Laroco

Formado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico de 1898-99, está expuesto al público durante el término de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones que sean convenientes ó legales.

Laroco 15 de Febrers de 1898.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Cea

Formado por esta Alcaldía el padrón ó lista general de las personas que ejercen profesión ó industria, de conformidad á lo establecido en el art. 63 del Reglamento, se acuerda exponerla al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, conforme á lo tasativamente dispuesto por el artículo 7.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1893, á fin de que las

personas en el interesados puedan reclamar cuanto consideren pertinente á su derecho.

Cea 14 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

Verín

No habiendo concurrido al acto de la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año actual los mozos comprendidos en el mismo, Ramón Morales Campelo, hijo de José y Concepción, natural de esta villa; Jesús María Pousada Fernández, hijo de Juan y Paulina, natural de esta villa; Marcial Vide Villanueva, hijo de Manuel y Manuela, natural de Tamaguelos y Juan Gallego Menor, hijo de Joaquín y María, natural de Quiroganes, y á pesar de las averiguaciones practicadas se ignora su paradero; por medio del presente se cita á los mismos, para que comparezcan en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 6 del entrante mes de Marzo á las ocho de la mañana al acto de la clasificación y declaración de soldados y á todas las operaciones sucesivas, ó sufragan representar legalmente bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Verín Febrero 15 de 1898.—El Alcalde, José Pérez.

JUZGADOS

Don Javier Costa Moure, Juez de instrucción de Ginzo de Limia.

Hago público: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, pende pago de costas contra José Pacheco Incógnito, vecino de Nigueiroa, y para hacerlas efectivas se embargaron y fueron tasados los bienes inmuebles y muebles siguientes.

Bienes inmuebles

	Pesetas
1.ª Picoto, prado y tojal, semiente 45 áreas 25 centiáreas, cuya finca se halla en dos suertes separadas por un camino, que dicen una al Sur y otra al Norte, conteniendo esta una laga para curtir lino, linda Este y Sur Camilo Salgado, Norte camino de San Pedro y Oeste Lazaro Basata: valor trescientas pesetas....	300
2.ª Cernadas, monte destinado á esquilmo, de 4 áreas 53 centiáreas; linda Este Antonia Feijóo, Norte monte comunal, Este Ramón Gómez, y Oeste muro de la misma: valor quince pesetas........	15
3.ª En el mismo pago, tojal con alguna robleda, semiente 3 áreas 17 centiáreas; linda Este Agustín Dorado, Norte Marina Nogueiras, Oeste Alonso Feijóo y Sur muro del mismo: valor diez pesetas.....................	10
4.ª Cernelos ó Currelos, otro id. id., de 6 áreas 4 centiáreas; linda Este Camilo Dorado, Oeste Francisco Araujo, Norte Antonio Quintas, pared en medio, Sur Jerónimo Blanco y Oeste Francisco Araujo: valor catorce pesetas.......	14
5.ª Barja, prado y robleda, semiente 18 áreas 10 centiáreas, cerrado sobre sí; linda Este José Gómez, Sur Manuel Blanco, Norte Francisco Araujo y Oeste camino: valor doscientas sesenta pesetas.....	260
6.ª Pena redonda, centenal y tojal, semiente 45 áreas 25 centiáreas; linda Esta monte das Ruas, pared en medio, Norte herederos de Bruno Suárez, Oeste Alonso Feijóo y Sur Manuel Pacheco: valor ciento cinco pesetas......,	105
7.ª Zudros, otro centenal y tojal, de 25 áreas 64 centiáreas; linda Este herederos de Francisco Nogueiras, Sur Benito Gómez, Norte Manuel Gómez y Oeste camino de Rosen, valor líquido de veinticuatro copelos ó sean doce litros que paga de renta foral de centeno á los herederos de D.ª Dolores Araujo y Mosquera de Ribadavia: ochenta pesetas............	80
8.ª En dicho pago centenal, semiente 5 áreas 28 centiáreas; linda Este Francisco Araujo, Norte camino, Oeste Camilo Dorado y Sur prado de Manuel Gómez, valor líquido de seis copelos de centeno ó sean tres litros que paga de fuero al cabezalero Alonso Nogueiras por el foral de dominio de la anterior: treinta pesetas..............	30
9.ª En el repetido nombramiento otra y monte, semiente 12 áreas 68 centiáreas; linda Este Lázaro Baratas, Norte monte comunal, Oeste Ramón Gómez y Sur Francisco Suárez: valor veinte pesetas...............	20
10. En Juan Dorado, nabal regadío, semiente 2 áreas 41 centiáreas; linda Este muros de sostenimiento, Sur herederos de Benito Suárez y Norte Alonso Nogueiras: valor cincuenta pesetas......	50
11. En el mismo pueblo y barrio de Requejo, una casa de alto y bajo tejada y compuesta de dos departamentos en la planta baja, señalada con el número 120, su área treinta metros superficiales; linda frente Josefa Araujo, derecha entrando camino, izquierda era de majar, y por la espalda Antonio Miguez: valor doscientas cincuenta pesetas............	250

Bienes muebles

1.ª Una arca de madera de castaño en buen uso, señalada con el número 1.º su porte noventa ferrados; valor dieciocho pesetas...........	18
2.ª Otra id. de id. también en buen uso, señalada con el número 2.º su porte el mismo del anterior y sin tapa: valor quince pesetas...........	15
3.ª Otra id. de id. y de igual uso, porte de las anteriores, señalada con el número 3.º: valor dieciocho pesetas.....	18
Total........	1.185

Cuyos bienes radican en términos del pueblo de Nigueiroa, Municipio de Rairíz de Veiga, y se sacan á pública subasta, para la cual se halla señalado el día cinco del entrante mes de Marzo y hora de diez de su mañana que tendrá lugar en esta sala de audiencia y se rematarán al más ventajoso postor, siendo de advertir que no existen títulos de propiedad de los mismos.

Ginzo de Limia doce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho. —Javier Costa.—D. S. O., Ramón Cadórniga.

Don Amadeo Domínguez Taboada, Juez de instrucción de la villa de Chantada y su partido.

Por la presente requisitoria, cito llamo y emplazo á José Villasante García (a) Chorese, Antonio Losada Diéguez (a) Taboades y Joaquín Figueroa Fernández, naturales y vecinos de la parroquia de Santa María de Pidre, término municipal de Palas de Rey, en este partido y ausentes en la actualidad en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los «Boletines oficiales» de Coruña, Orense y Pontevedra, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario que contra ellos y otros se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones á Jacobo Blanco Prado y otros, apercibidos que de no hacerlo, serán declarados rebelde y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los mencionados sujetos; poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos con las seguridades convenientes en la cárcel pública de este partido.

Dada en Chantada á 11 de Febrero de 1898.—Amadeo Domínguez.—El Actuario.—P. S., Javier G. de Moure.

Señas de José Villasante

Edad 25 años, estatura regular, pelo y cejas castaño, nariz y boca regulares, barba poca, color trigueño, sin cicatrices, viste chaqueta y pantalón de tela, sombrero claro y calza borceguíes.

Señas de Antonio Losada

Edad 23 años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba poca, boca regular, color trigueño, viste pantalón y chaqueta de paño negro, usa sombrero de color aplomado y calza borceguíes.

Señas de Joaquín Figueroa

Estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, cara regular, color trigueño y viste chaqueta y pantalón de paño negro y calza borceguíes.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel 15